



Correo Electrónico: j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROVIDENCIAS DICTADAS EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

[illegible]

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy 21 de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.). Se desfija hoy mismo, a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.). Para constancia se firma.

ALBERTO JESÚS ROSERO MEJÍA
Secretario